



# CON DECRETOS, SHEINBAUM BUSCA SALVAR REFORMA P.6



Cuartoscuro

**PESE A QUE LA PRESIDENCIA RETIRÓ REFORMA A LEY DEL ISSSTE,** la CNTE instaló un plantón en el Zócalo de la CDMX como parte de su "paro nacional" de 72 horas.



# Con decretos, recuperará CPS reforma al ISSSTE

**LA PRESIDENTA** de México presentó cuatro propuestas para beneficiar a maestros

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

**P**ese a que ayer martes 18 de marzo de 2025 retiró su iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE después de haber sostenido una reunión con los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostiene que se mantendrán los beneficios que planteaba su iniciativa como el congelamiento de créditos de vivienda y de la edad de retiro.

Durante su conferencia de prensa, la mandataria explicó que ayer tomó la decisión de retirar su iniciativa de reforma para evitar malos entendidos y con el fin de atender las inquietudes de los maestros que se generó por la mala información, pero dijo que mantendrá los principales beneficios que planteaba la reforma a través de decretos directos desde la Presidencia de México.

Detalló que durante la reunión que sostuvo con los maestros de la CNTE se comprometió en cuatro aspectos: retirar de forma inmediata la iniciativa de reforma enviada el 7 de febrero de 2025; establecer un programa para congelar, disminuir o quitar las deudas problemá-



**Planteó el** congelamiento de créditos de vivienda. **Especial**

ticas de deudas que se han vuelto impagables para acreedores del Fovissste, a través de un decreto presidencial y recuperar la personalidad de constructora de vivienda del Fovissste; detener el incremento paulatino de los años de jubilación para que queden congeladas como se establece hasta ahora, 58 años para hombres y 56 para mujeres; y finalmente, iniciar foros de consultas a los maestros escuelas por escuelas para que todos los profesores opinen cómo quieren que se den las promociones.

Sheinbaum Pardo explicó que la petición de los maestros de derogar la reforma a la Ley del ISSSTE que se aprobó en 2007 para que se disminuya la edad mínima de jubilación, porque entonces se estableció que las pensiones fueran con bajos recursos, pero, aunque asegu-

ró que son legítimas las demandas de los profesores, dijo que su gobierno se tiene que ceñir en saber si existen los recursos necesarios para poder cumplir con esa solicitud. Además, los profesores piden mantener la edad mínima de jubilación como era antes de la aprobación de la reforma, por lo que les propuso mantener la edad actual.

Por su parte, el secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, explicó que actualmente hay 3.2 millones de trabajadores activos en los dos regímenes de pensiones actuales vigentes. "La de contribución definida, las cuentas individuales que es a partir de la reforma del 2007. Después está el sistema de beneficio definido que es a partir del décimo transitorio de la Ley del ISSSTE del 2007".